

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0176/25

VISTO:

El pedido obrante en el expediente de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud dirigida a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires consta de la necesidad de emplazar un anexo de Escuela de Educación Secundaria en la localidad de Marisol.

Que la autora del proyecto, en comunicación con el Sr. Inspector de Nivel Secundaria, recibe la información respecto a la presentación de un proyecto de creación que fue elevado a la Dirección General de Cultura y Educación, con fecha 20 de noviembre del corriente.

Que a su vez, informa que en marzo se inician los trámites para generar el expediente correspondiente, cumplimentando con toda la documentación requerida.

Que asimismo, cabe aclarar que se ha trabajado en forma mancomunada entre Jefatura Distrital de Educación, Consejo Escolar y el Departamento Ejecutivo, en la persona del Intendente Municipal, entendiendo prioritaria la creación de este anexo.

Que el proyecto de creación presentado, dejaría sin efecto la intencionalidad del presente Expediente.

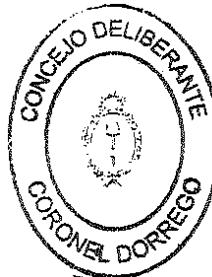
POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º Dispónese el pase al Archivo del Expte. N° 0176/25 – HCD, Ref. a Proyecto de Resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación informes sobre creación de anexo de Escuela Secundaria en Marisol, por los argumentos presentes en el exordio.

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al registro Oficial y Oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 26 de Noviembre de 2025.-



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE